Norma de Asistencia 2023-2024
Norma de asistencia a la escuela autónoma Woodland Star

La intención de la mesa directiva de la escuela Woodland Star Charter School es garantizar que los estudiantes asistan a la escuela todos los días a tiempo. La asistencia constante a la escuela es fundamental para el éxito escolar. Estar presente durante el tiempo de instrucción en el aula es esencial para que los estudiantes alcancen sus metas y logren sus sueños. El ausentismo crónico se ha relacionado con una mayor probabilidad de un rendimiento académico deficiente, desvinculación de la escuela y problemas de conducta.

Definiciones

- "*Tardío*": La escuela autónoma comienza a las 8:20 am todos los días. Los estudiantes serán clasificados como retrasados si llegan después de esa hora.
- "*Falta sin justificación*": Un estudiante tendrá una falta injustificada si el estudiante está ausente o llega tarde por más de treinta (30) minutos sin una excusa válida.
- "*Ausente":* Un estudiante será clasificado como ausente sin justificación si el estudiante está ausente de la escuela sin una excusa válida tres (3) días completos en un año escolar, o si el estudiante llega tarde o está ausente por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar. sin una excusa válida en tres (3) ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas. Cualquier estudiante que una vez haya sido reportado como ausente sin justificación y que nuevamente esté ausente de la escuela sin una excusa válida uno o más días, o llegue tarde uno o más días, se considerará nuevamente un ausente sin justificación. Dichos estudiantes serán informados al Director Ejecutivo o su designado.
- "*Ausentismo habitual*": Un estudiante será clasificado como un ausente habitual si el estudiante es reportado por ausentismo tres (3) o más veces dentro del mismo año escolar. Esto generalmente ocurre cuando el estudiante está ausente de la escuela sin una excusa válida por cinco (5) días completos en un año escolar o si el estudiante llega tarde o está ausente por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en cinco (5) ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas.

- "*Ausentismo crónico*": Un estudiante será clasificado como ausente crónico si el estudiante está ausente de la escuela sin una excusa válida durante el diez (10) por ciento o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual.

Ausencias justificadas por asistencia al aula

La ausencia de la escuela será justificada únicamente por razones de salud, emergencias familiares y razones personales justificables, según lo permita la ley o esta norma de Asistencia.

La ausencia de un estudiante será justificada por las siguientes razones:

1. Enfermedad personal, incluida una ausencia en beneficio de la salud mental o conductual del estudiante;
2. Citas médicas, dentales, oftalmológicas o quiroprácticas;
    a. Los estudiantes en los grados 7-8, inclusive, pueden ser excusados de la escuela con el fin de obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento de los padres o tutores del estudiante.
3. Cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o de la ciudad.;
4. Asistencia a los servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata;
5. La ausencia justificada en este caso se limitará a un (1) día si el servicio se realiza en California o a tres (3) días si el servicio se realiza fuera del estado.
6. "Familia inmediata" se definirá como padre o tutor, abuelo, cónyuge, yerno/yerno, nuera/nuera, hermano, hermana o cualquier otro pariente que viva en el hogar del estudiante.
7. Participación en instrucción o ejercicios religiosos de acuerdo con la política de Woodland Star Charter School:
    a. El estudiante será excusado para este propósito en no más de cuatro (4) días escolares por semestre (88 días escolares).
8. Para los efectos de la función de jurado en la forma prevista por la ley.
9. Debido a la enfermedad o cita médica durante el horario escolar de un niño de quien el estudiante es el padre con custodia, incluidas las ausencias para cuidar a un niño enfermo. (La escuela no requiere una nota del médico para esta excusa).
10. Pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata del alumno, que está en deber activo de los servicios uniformados y ha sido llamado al servicio, está de licencia o ha recibido inmediatamente un permiso de regreso del despliegue a una zona de combate o posición de apoyo de combate. Las ausencias concedidas de conformidad con esta sección se otorgarán por un período de tiempo que se determinará a discreción del Director Ejecutivo.

11. Con el fin de servir como miembro de una junta electoral para una elección de conformidad con la sección 12302 del Código Electoral.

12. Asistencia a la ceremonia de naturalización del estudiante para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

13. Licencia parental autorizada para una estudiante embarazada o con hijos por hasta ocho (8) semanas, que puede extenderse si el médico del estudiante lo considera médicamente necesario.

14. Autorizados a discreción del Director Ejecutivo o su designado, según las circunstancias del estudiante, se consideran una excusa válida.

15. Un estudiante que tenga un permiso de trabajo para trabajar por un período de no más de cinco (5) días consecutivos en la industria del entretenimiento o afines será excusado de la escuela durante el período en que el estudiante esté trabajando en la industria del entretenimiento o afines por un máximo de de hasta cinco (5) ausencias por año escolar sujeto a los requisitos de la sección 48225.5 del Código de Educación.

16. Para participar con una organización de artes escénicas sin fines de lucro en una presentación para una audiencia estudiantil de una escuela pública por un máximo de cinco (5) días por año escolar, siempre que el padre o tutor del estudiante proporcione una nota escrita a las autoridades escolares explicando el motivo de la ausencia del estudiante.

17. Con el fin de participar en una ceremonia o evento cultural. "Cultural" para estos fines significa relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas.

18. Para el propósito de que un alumno de escuela intermedia o secundaria participe en un evento cívico o político como se indica a continuación, siempre que el alumno notifique a la escuela antes de la ausencia. Un “evento cívico o político” incluye, entre otros, votaciones, elecciones, huelgas, comentarios públicos, discursos de candidatos, foros políticos o cívicos y ayuntamientos.

    a. Un alumno de escuela intermedia o secundaria que esté ausente de conformidad con esta disposición debe ser excusado por una sola ausencia escolar de un día de duración por año escolar.

    b. A un alumno de escuela intermedia o secundaria que esté ausente de conformidad con esta disposición se le pueden permitir ausencias justificadas adicionales a discreción del administrador de la escuela.

19. Por las siguientes razones personales justificables por un máximo de cinco (5) días escolares por año escolar, previa solicitud escrita por adelantado del padre o tutor del

estudiante y la aprobación del Director Ejecutivo o su designado conforme a normas uniformes:

a. Comparecencia ante el tribunal.

b. Observancia de un día festivo o ceremonia de la religión del alumno.

c. Asistencia a retiros religiosos por no más de cuatro horas durante un semestre.

d. Asistencia a una conferencia de empleo.

e. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro.

A un estudiante que esté ausente debido a una ausencia justificada se le permitirá completar todas las tareas y exámenes perdidos durante la ausencia justificada que puedan proporcionarse razonablemente y recibirá el crédito completo al finalizar satisfactoriamente dentro de un período de tiempo razonable. El maestro de la clase a la que el estudiante está ausente determinará qué pruebas y tareas son razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas, a las pruebas y tareas que el estudiante perdió durante la ausencia justificada.

Método de verificación

Cuando un estudiante ha estado ausente regresa a la escuela, el estudiante debe presentar una explicación satisfactoria verificando el motivo de la ausencia. Se pueden utilizar los siguientes métodos para verificar las ausencias de los estudiantes:

1. Nota escrita firmada por el padre/tutor del estudiante o representante de los padres;
2. Un correo electrónico del padre/tutor o representante de los padres verificando el motivo de la ausencia;
3. Conversación, en persona o por teléfono, entre el empleado verificador y el padre/tutor o representante de los padres del estudiante. Posteriormente el empleado deberá registrar lo siguiente:

    a. Nombre de estudiante;

    b. Nombre del padre/tutor o representante de los padres;

    c. Nombre del empleado verificador;

    d. Fecha o fechas de ausencia; y

    e. Motivo de la ausencia.

4. Verificación del proveedor de atención médica

a. Al excusar a los estudiantes por servicios médicos confidenciales o verificar dichas citas, el personal de Woodland Star Charter School no preguntará el propósito de dichas citas, pero podrá comunicarse con un consultorio médico para confirmar la hora de la cita.

b. Se aceptará una nota de enfermedad de un proveedor de atención médica para cualquier ausencia reportada. Cuando un estudiante ha tenido catorce (14) ausencias en el año escolar por enfermedad verificada mediante los métodos enumerados en los puntos 1 a 3 anteriores sin una nota del proveedor de atención médica, cualquier ausencia adicional por enfermedad debe ser verificada por un proveedor de atención médica.

Nota: Si bien las ausencias deberán justificarse el mismo día en que ocurren, entendemos que algunas circunstancias pueden impedir que eso suceda. Todas las ausencias deben ser justificadas dentro de los tres (3) días hábiles o se considerarán injustificadas.

En la medida en que la participación en clase sea una parte integral de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, se alentará a los padres/tutores y estudiantes a programar citas médicas fuera del horario escolar.

Los estudiantes no deben ausentarse de la escuela sin el conocimiento o consentimiento de sus padres/tutores, excepto en casos de emergencia médica.

Ausencias/Ausentismo Injustificado

Los estudiantes serán clasificados como ausentes injustificados si el estudiante está ausente de la escuela sin una excusa válida tres (3) días completos en un año escolar, o si el estudiante llega tarde o está ausente por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres (3) ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas. Dichos estudiantes serán informados al Director Ejecutivo o su designado.

El Director Ejecutivo, o su designado, implementará medidas positivas para reducir el ausentismo escolar y el ausentismo crónico, incluido trabajar con la familia para resolver el problema de asistencia. El progreso y el aprendizaje de un estudiante pueden verse afectados por ausencias excesivas. Además, Woodland Star Charter School depende fiscalmente de la asistencia de los estudiantes y se ve afectada negativamente por las ausencias. Si todos los intentos de resolver el problema de asistencia del estudiante no tienen éxito, Woodland Star Charter School implementará los procesos que se describen a continuación.

PROCESO PARA MANTENER LA NORMA DE ASISTENCIA

Proceso para estudiantes que no asisten el primer día de clase.

Cuando los estudiantes no asisten los primeros cinco (5) días de clases, Woodland Star Charter School intentará comunicarse con los padres/tutores diariamente durante cada uno de los primeros cinco (5) días para determinar si el estudiante tiene una ausencia justificada, consistente con el proceso descrito en esta norma. Si el estudiante tiene una base para una ausencia justificada, los padres deben notificar a la escuela de la ausencia y proporcionar documentación consistente con esta política. Sin embargo, de acuerdo con el proceso a continuación, los estudiantes que no asistan debido a una ausencia injustificada antes del sexto (6th) día del año escolar debido a una ausencia injustificada será dado de baja de Woodland Star Charter School, luego de seguir el Proceso de Retiro Involuntario que se describe a continuación, ya que se asumirá que el estudiante ha elegido otra opción escolar.

1. Los estudiantes que no asistan el primer día de clases serán contactados por teléfono para garantizar su intención de inscribirse en la escuela autónoma.

2. Los estudiantes que hayan manifestado su intención de matricularse pero no hayan asistido al tercer (3) día del año escolar y no tienen una ausencia justificada recibirán una carta indicando el riesgo de cancelación de la inscripción del estudiante.

3. Los estudiantes que hayan indicado su intención de matricularse pero no hayan asistido al quinto (5th) día del año escolar y no tienen una ausencia justificada recibirán una llamada telefónica reiterando el contenido de la carta.
4. Los estudiantes que no hayan asistido al sexto (6th) día del año escolar y no tienen una ausencia justificada recibirán un Aviso de remoción involuntaria y el Aviso y formulario de queja de inscripción del CDE. Woodland Star Charter School seguirá el Proceso de Retiro Involuntario que se describe a continuación, que incluye cinco (5) días escolares adicionales para que el padre/tutor responda a Woodland Star Charter School y solicite una audiencia antes de la cancelación de la inscripción.
5. El Proceso de Remoción Involuntaria puede iniciarse inmediatamente después de que Woodland Star Charter School reciba la documentación de la inscripción y asistencia del estudiante a otra escuela pública o privada (es decir, un informe CALPADS).
6. Woodland Star Charter School utilizará la información de contacto proporcionada por el padre/tutor en el paquete de inscripción.
7. Dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la cancelación de la inscripción, Woodland Star Charter School enviará al último distrito escolar de residencia conocido del estudiante una carta notificando que el estudiante no asistió a Woodland Star Charter School.

Proceso de ausentismo escolar:

1. Cada una de las primeras dos (2) ausencias o tardanzas injustificadas de más de treinta

(30) minutos dará lugar a una llamada a casa del padre/tutor por parte del Director Ejecutivo o su designado. El maestro del aula del estudiante también puede llamar a casa.

2. Cada una de la tercera (3.ª) y cuarta (4.ª) ausencia injustificada o tardanzas injustificadas de más de treinta (30) minutos dará lugar a una "Carta de ausentismo escolar n.° 1" de la escuela autónoma que notificará al padre/tutor sobre el estado de "ausentismo" del estudiante. Esta carta debe estar firmada por el padre/tutor y entregada a la escuela autónoma. Las cartas que no estén firmadas y devueltas a la oficina dentro de los siete (7) días serán seguidas de una llamada telefónica del Director Ejecutivo o su designado.

3. Al llegar a siete (5) ausencias injustificadas o tardanzas injustificadas durante treinta (30) minutos, el padre/tutor recibirá la "Carta de ausentismo escolar n.° 2: aviso de clasificación de ausentismo habitual y solicitud de conferencia", notificando al padre/tutor sobre el "ausentismo habitual" del estudiante. ”Estado y se programará una conferencia con los padres/tutores para revisar los registros del estudiante y desarrollar un plan/contrato de intervención. El Director Ejecutivo o el Maestro de la Clase pueden solicitar conferencias adicionales para ausencias injustificadas del 6 al 9. Además, la Escuela Chárter consultará con un consejero escolar sobre la idoneidad de una visita domiciliaria y/o la gestión de casos.

4. Al llegar a diez (10) ausencias o tardanzas injustificadas durante más de 30 minutos, el estudiante será remitido a un Equipo de Éxito Estudiantil (SST) y/o al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART). Tanto el proceso SST como el SART requieren la participación de los padres/tutores. Además, el padre/tutor recibirá una “Carta n.° 3 de reclasificación del ausentismo escolar habitual y remisión a la reunión SART”.."

5. El panel SART estará compuesto por el Director Ejecutivo, el Director de Servicios Estudiantiles, el Director de Intervención y un maestro certificado designado por el Director Ejecutivo. El panel SART discutirá el problema de ausencia con el padre/tutor para trabajar en soluciones, desarrollar estrategias, discutir los servicios de apoyo apropiados para el estudiante y su familia y establecer un plan para resolver el problema de asistencia.

    a. El panel SART deberá indicar al padre/tutor que no se pueden tolerar más ausencias o tardanzas injustificadas.

    b. Se requerirá que el padre/tutor firme un contrato que formalice el acuerdo de los padres para mejorar la asistencia del niño o enfrentar acciones administrativas adicionales. El contrato identificará las acciones correctivas requeridas en el futuro, e indicar que el panel SART tendrá la autoridad para ordenar una o más de las siguientes consecuencias por incumplimiento de los términos del contrato:
        - El padre/tutor asistirá a la escuela con el niño por un día.
        - Retención de estudiantes
        - tutoría después de la escuela
        - Orientación escolar requerida

- Pérdida de privilegios de excursiones
- Pérdida de privilegios de eventos escolares.
- Escuela de verano obligatoria
- Plan de remediación requerido según lo establecido por el SART
- Notificación al Fiscal de Distrito

6. El panel SART puede discutir otras opciones de ubicación escolar.

7. El aviso de acción recomendada por el SART se proporcionará por escrito al padre/tutor.

Si no se cumplen las condiciones del contrato SART, el estudiante puede incurrir en medidas administrativas adicionales que pueden incluir la cancelación de la inscripción en la Escuela Chárter, de conformidad con el proceso de expulsión involuntaria que se describe a continuación. Si se da de baja al estudiante después de que se haya seguido el Proceso de Remoción Involuntaria, se enviará una notificación dentro de los treinta (30) días al último distrito escolar de residencia conocido del estudiante.

Para todas las comunicaciones establecidas en este proceso, Woodland Star Charter School utilizará la información de contacto proporcionada por el padre/tutor en el paquete de inscripción. Es responsabilidad de los padres o tutores actualizar a la escuela con cualquier información de contacto nueva.

Si el estudiante está ausente diez (10) o más días escolares consecutivos sin una excusa válida y no se puede contactar al padre/tutor del estudiante al número o dirección proporcionados en el paquete de inscripción y no responde de otra manera a los intentos de comunicación de la escuela, según lo establecido. Como se indica arriba, el estudiante violará el contrato SART y el panel SART recomendará que se cancele la inscripción del estudiante de conformidad con el proceso de retiro involuntario que se describe a continuación. El proceso de remoción involuntaria puede iniciarse inmediatamente después de que la escuela autónoma reciba la documentación de la inscripción y asistencia de los estudiantes a otra escuela pública o privada (es decir, informe CALPADS).

Proceso de expulsión involuntaria

Woodland Star Charter School no expulsará involuntariamente a ningún estudiante por ningún motivo, a menos que el padre o tutor del estudiante haya recibido un aviso por escrito de la intención de la escuela de expulsar al estudiante ("Aviso de Expulsión Involuntaria"). El Aviso de Retiro Involuntario debe entregarse a los padres o tutores no menos de cinco (5) días escolares antes de la fecha de vigencia de la fecha de cancelación de inscripción propuesta.

La notificación escrita deberá estar en el idioma nativo del estudiante o del padre o tutor del estudiante o, si el estudiante es un niño o joven en crianza temporal o un niño o joven sin hogar, el titular de los derechos educativos del estudiante. El Aviso de Remoción Involuntaria incluirá:

1. Los cargos contra el estudiante.

2. Una explicación de los derechos básicos del estudiante, incluido el derecho a solicitar una audiencia antes de la fecha de entrada en vigor de la acción.
3. El formulario y aviso de queja de inscripción del CDE

La audiencia será consistente con los procedimientos de expulsión de Woodland Star Charter School. Si el padre, tutor o titular de los derechos educativos del estudiante solicita una audiencia, el estudiante permanecerá inscrito y no será retirado hasta que la escuela emita una decisión final. Tal como se utiliza en este documento, "eliminado involuntariamente" incluye cancelaciones de inscripción, despidos, transferencias o terminaciones, pero no incluye suspensiones o expulsiones de conformidad con la política de suspensión y expulsión de Woodland Star Charter School.

Tras la solicitud de una audiencia por parte de un padre o tutor, Woodland Star Charter School proporcionará un aviso de audiencia consistente con su proceso de audiencia de expulsión, a través del cual el estudiante tiene una oportunidad justa de presentar testimonio, evidencia y testigos y confrontar e interrogar a los testigos adversos. y en el cual el estudiante tiene derecho a traer un abogado o un defensor. El aviso de audiencia deberá estar en el idioma nativo del estudiante o del padre o tutor del estudiante o, si el estudiante es un niño o joven en crianza temporal o un niño o joven sin hogar, el titular de los derechos educativos del estudiante e incluirá una copia de la Carta. Proceso de audiencia de expulsión de la escuela.

Si el padre/tutor no responde al Aviso de retiro involuntario, se cancelará la inscripción del estudiante a partir de la fecha de vigencia establecida en el Aviso de retiro involuntario. Si el padre/tutor solicita una audiencia y no asiste en la fecha programada para la audiencia, se cancelará la inscripción del estudiante a partir de la fecha de la audiencia.

Si como resultado de la audiencia se cancela la inscripción del estudiante, se enviará una notificación al último distrito escolar de residencia conocido del estudiante dentro de los treinta (30) días calendario.

La decisión de una audiencia de no cancelar la inscripción del estudiante no impide que la escuela haga una recomendación similar en el futuro en caso de que el ausentismo estudiantil continúe o vuelva a ocurrir.

Referencia a las agencias apropiadas o al fiscal de distrito del condado:

La intención de Woodland Star Charter School es identificar y eliminar todas las barreras para el éxito del estudiante, y la escuela explorará todas las opciones posibles para abordar los problemas de asistencia de los estudiantes con la familia. Para cualquier ausencia injustificada, la escuela puede derivar a la familia a agencias de servicios sociales y/o escolares apropiadas.

Si la asistencia de un estudiante no mejora después de que se haya desarrollado un contrato SART de acuerdo con los procedimientos anteriores, o si los padres no asisten a una reunión SART requerida, Woodland Star Charter School notificará a la oficina del Fiscal de Distrito del Condado, que luego puede remitir el asunto para procesamiento a través del sistema judicial. Los estudiantes de doce (12) años de edad o más pueden ser remitidos al tribunal de menores para su

decisión.

No discriminación

Estas políticas se aplicarán de manera justa, uniforme y consistente sin tener en cuenta las características enumeradas en la sección 220 del Código de Educación (discapacidad real o percibida, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica contenida en la definición de delitos de odio establecida en la Sección 422.55 del Código Penal, incluyendo estatus migratorio, embarazo o asociación con un individuo que tenga cualquiera de las características antes mencionadas).

Informes

El Director Ejecutivo, o su designado, reunirá e informará a la Junta el número de ausencias tanto justificadas como injustificadas, así como los estudiantes que están ausentes, y las medidas tomadas para remediar el problema.

Estrategia positiva para mejorar la asistencia

La administración escolar y el personal docente trabajarán juntos para diseñar e implementar un programa de mejora de la asistencia que sea positivo y apoye a todas las familias, y lo actualizarán anualmente.